

13 octubre de 2025

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 62, fracción XIV y 63 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, **convoco** a las personas integrantes de la comunidad universitaria a participar en la **primera fase del proceso para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Procesos y Tecnología** de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2025-2029.

Modalidades

Primera.

El registro de las personas aspirantes será de carácter público, quienes deberán realizarlo personalmente en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga 4871, octavo piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, los días hábiles comprendidos entre **el martes 14 y el lunes 27 de octubre de 2025**, de las **10:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **18:00** horas.

En caso de no haberse registrado un número suficiente de personas aspirantes para integrar la terna, se ampliarán los plazos para cada una de las etapas del proceso, de tal modo que concluya en un plazo perentorio.

Segunda.

Para ser registradas, las personas aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como del 64 y 68 del Reglamento Orgánico de la UAM, que son los siguientes:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de 25 y menos de 70 años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior;
- V. Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y

¹ El grado de maestría o doctorado no sustituye el requisito de presentar el título de licenciatura.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

VI. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:

- a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
- b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Para acreditar los requisitos señalados en las fracciones I, II y III, las personas aspirantes deberán presentar los documentos originales², así como una memoria USB que contenga los archivos electrónicos (formato PDF) de los documentos correspondientes.

Para las fracciones IV y V, las personas aspirantes podrán presentar los reconocimientos académicos o profesionales con los que cuenten. Dichos documentos deberán presentarse en formato electrónico (PDF).

Para la fracción VI, las personas aspirantes deberán entregar un documento firmado de forma autógrafa, en formato impreso, en el que manifiesten por escrito y bajo protesta de decir verdad que no han sido sancionadas mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por los actos u omisiones indicados en la fracción VI, inciso a). En caso de que hayan sido sancionadas por los actos u omisiones indicados en dicho inciso, deberán entregar los elementos idóneos y los documentos en formato electrónico (PDF) que consideren necesarios para acreditar que cumplieron con la reparación del daño o la reparación integral a la(s) víctima(s).

Tercera.

Las personas aspirantes deberán entregar, además de lo señalado en la modalidad segunda, lo siguiente:

- a) *Currículum vitae* con una extensión máxima de 20 cuartillas, en el que destaquen las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, de gestión universitaria y otras que consideren relevantes. Además, deberá incluir un resumen, de máximo una cuartilla, del *currículum vitae*. En formato electrónico (PDF)
- b) Un programa de trabajo con una extensión máxima de 10 cuartillas, en el que expresen sus ideas sobre una posible gestión del **Departamento de Procesos y Tecnología**, y cómo dicha gestión fortalecerá tanto a la División

² Los documentos originales serán devueltos una vez que se realice el cotejo correspondiente

de Ciencias Naturales e Ingeniería como a la Unidad Cuajimalpa. En formato electrónico (PDF)

- c) Carta de aceptación con firma autógrafa³.

Cuarta.

Al día hábil siguiente del término del registro, el **martes 28 de octubre 2025**, se publicará en el sitio web de la Unidad Cuajimalpa la lista de las personas aspirantes registradas que cumplieron con los requisitos establecidos, así como sus *curriculum vitae* y programas de trabajo.

Procedimiento de Auscultación

Primero.

El proceso de auscultación consistirá en recibir las opiniones sobre las personas aspirantes registradas que cumplieron con los requisitos, mediante comunicaciones escritas y auscultaciones presenciales o remotas con el personal académico y administrativo, así como con el alumnado.

El **martes 4 de noviembre de 2025** auscultaré a las personas integrantes de la comunidad universitaria interesadas en expresar personalmente sus puntos de vista sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes registradas que cumplieron con los requisitos, con pleno respeto a la dignidad de las mismas.

Las personas interesadas en participar en la auscultación presencial, podrán hacerlo en lo individual o de manera grupal, para ello deberán solicitar cita en la oficina de la Rectoría de la Unidad, ubicada en Av. Vasco de Quiroga 4871, octavo piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, o en los teléfonos 555814-6501, 555814-6502 y 555814-6503, el **jueves 30 de octubre de 2025** en un horario de 9:00 a 18:00 horas. Al momento de hacer la cita se le informará la hora de la auscultación.

La duración de las auscultaciones será de 15 minutos máximo.

Segundo.

De las **00:00 horas del martes 28 de octubre de 2025 y hasta las 15:00 horas del martes 4 de noviembre de 2025**, se recibirán en el correo electrónico: rectoria@cua.uam.mx, las comunicaciones escritas de la comunidad universitaria sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las

³ La carta de aceptación consiste en la manifestación de voluntad de las personas aspirantes de participar en el proceso de designación de la persona titular de la jefatura del Departamento de Procesos y Tecnología.

personas aspirantes registradas que cumplieron con los requisitos, las cuales deberán expresarse con pleno respeto a la dignidad de las mismas.

Las comunicaciones, para ser consideradas, deberán indicar claramente el nombre de la o las personas remitentes. **No se valorarán manifestaciones anónimas.**

Tercero.

Entrevistaré, de manera individual a cada una de las personas aspirantes registradas. La fecha y hora, se les hará llegar oportunamente.

Cuarto.

Una vez concluido el proceso de auscultación y realizada la ponderación respectiva, presentaré al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, la terna de las personas candidatas a titular de la jefatura del **Departamento de Procesos y Tecnología**, para el periodo 2025-2029, con la argumentación que, como resultado de la auscultación y ponderación correspondiente, considere:

- Los puntos de vista expresados por las personas candidatas;
- La trayectoria académica, profesional y administrativa; y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Procesos y Tecnología;
- Las opiniones recibidas de las personas integrantes de la comunidad universitaria que participaron en la auscultación valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Al ejercer estas competencias se considerarán, en lo aplicable, la perspectiva y la paridad de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz
Rector de Unidad

Calendario de la primera fase del proceso para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Procesos y Tecnología de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2025-2029.

Publicación de la Convocatoria	13 de octubre de 2025.
Registro de personas aspirantes.	Los días hábiles comprendidos entre el martes 14 y el lunes 27 de octubre de 2025 , de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.
Publicación de la lista de personas aspirantes registradas que cumplieron requisitos.	El martes 28 de octubre de 2025 en el sitio web de la Unidad Cuajimalpa.
Citas para entrevista con el Rector de Unidad	El jueves 30 de octubre de 2025 en la oficina de la Rectoría de la Unidad, o en los teléfonos 555814-6501, 555814-6502 y 555814-6503 en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
Recepción de comunicaciones escritas de la comunidad universitaria sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes.	De las 00:00 horas del martes 28 de octubre de 2025 y hasta las 15:00 horas del martes 4 de noviembre de 2025 en el correo electrónico: rectoria@cua.uam.mx
Auscultación a la comunidad universitaria.	El martes 4 de noviembre de 2025 de 2025.
Presentación al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de la terna de las personas candidatas.	Una vez concluido el proceso de auscultación y realizada la ponderación respectiva.